



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

PRIMER MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

MINISTERIO DELEGADO A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIACT

Zonas rurales e innovación en Francia

OCDE – CACERES

22 y 23 de Marzo de 2007

La política francesa en favor de territorios rurales obedece a tres principios: equidad, cooperación e innovación.

Es en primer lugar **redistributiva** es decir, pretende garantizar una distribución de la riqueza y de las actividades más equitativa en el territorio.

La geografía rural francesa es muy contrastante, a la vez debido la pertenencia de nuestro país a diferentes áreas bio-climáticas, debido a su historia, debido a la estructuración de su actividad económica y su red en torno a los pueblos y centros urbanos. Esta diversidad es fuente de disparidades, entre las ciudades y el campo, y entre las propias áreas rurales. El informe Francia rural 2020, publicado por DATAR en 2003 y que había sido presentado por el delegado para la ordenación del territorio ante de esta asamblea de la OCDE, elaboraba el retrato presente y prospectivo del espacio rural dividido en tres grandes familias de territorios: el campo de las ciudades, el campo en decadencia y el nuevo campo.

Naturalmente las políticas públicas pretendieron corregir o reducir el peso de las desigualdades. El gobierno emprendió, en el marco de la ley relativa al desarrollo territorios rurales de 23 de febrero de 2005, un reforzamiento de los procedimientos de discriminación positiva que se aplican en las zonas más frágiles. Se aplican en adelante normas bastante similares, en materia de apoyo a la creación de actividades económicas, a las que se practican en las zonas urbanas sensibles. Una desfiscalización, tanto relativa a los impuestos locales como al impuesto sobre la renta, se lleva a cabo por parte el Estado. Se mejoran asimismo, las transferencias de recursos a las colectividades locales. Por otra parte, se incita a los grandes operadores públicos a adaptar sus esfuerzos a la especificidad de los territorios. Por último, se reconoce una obligación de servicio de ordenación del territorio en el derecho francés.

El segundo principio es de naturaleza "organizacional". Francia se caracteriza por un número extremadamente alto de municipios (36 000) de los cuales una inmensa mayoría se encuentra débilmente poblados. A falta poder fusionar estas entidades a las cuales los franceses están muy ligados, los gobiernos sucesivos han favorecido desde hace varios años su acercamiento. Las comunidades de municipios han tomado así un desarrollo considerable. Al actuar en lugar de los municipios, en tanto que éstos les transmitieron áreas de competencias claramente especificadas, amplían la capacidad de acción local.

En la actualidad, después de las leyes de 1992 y de 1999 que han venido estimulando la constitución de establecimientos públicos de cooperación intermunicipal por medio de incentivos financieros, son cerca de 32 000 municipios que están en comunidades intermunicipales. Ciertamente esta

dinámica concierne a todos los espacios, tanto los territorios rurales como los territorios urbanos. Pero es sin duda en el campo donde la progresión de la intermunicipalidad ha tenido un significado más importante. A eso se añadió la voluntad, para no dejarse atrapar por la constitución de comunidades intermunicipales demasiado pequeñas, de animar a los protagonistas locales a pensar su estrategia de desarrollo en la escala mediana y local a la vez:

Los *pays* o "regiones funcionales", originalidad institucional francesa, no son niveles de colectividades suplementarios. Mas bien son **espacios de proyectos**, dotados con un consejo de autoridades electas de los territorios y de un consejo de desarrollo, constituido por representantes de la sociedad civil. Los *pays* constituyen este eslabón estratégico entre el nivel regional, y el nivel local encarnado por la intermunicipalidad. Existen cerca de 350 *pays* hoy en Francia. En 2005 había yo presentado ya en Oaxaca este principio organizativo nuestro que se acerca a esquemas similares en México o Italia.

El tercer principio de acción, es promover **mecanismos de selección**. Las políticas públicas tienen el deber de acompañar los proyectos, de reconocer o de favorecer la aparición de las nuevas dinámicas que ocurren en los territorios rurales. Y esta dimensión, si bien siempre ha estado presente, es hoy más importante que en el pasado. La imagen pero también la realidad del campo se han transformado considerablemente. De espacios sistemáticamente olvidados, los territorios rurales se han vuelto atractivos e innovadores. Entre 1999 y 2004 los municipios rurales fuera de las zonas de influencia urbana han visto su población aumentar. Con la población, es también el empleo el que crece. Y aún cuando el empleo agrícola prosigue su declive y el empleo industrial, muy marcado en algunos territorios rurales, se erosiona; el empleo global se desarrolla, notablemente, en torno a una economía que podemos llamar "residencial".

Claramente, los territorios rurales constituyen recintos de crecimiento y excelencia a nivel nacional. Ellos contribuyen al atractivo y al desarrollo de nuestro país. Ahora que las políticas de ordenación ambicionan volver a los territorios más competitivos, ahora que lo que está en juego es proponer trayectorias de desarrollo sostenibles, apoyarse en la dinámica de los territorios rurales, es jugar una carta maestra.

Esta convicción a guiado desde 2006 la acción del gobierno. Al hacer un llamamiento a proyectos sobre los polos de excelencia rural, abierto a territorios de proyectos (es decir, comunidades intermunicipales, *pays*, parques naturales regionales, etc.) ha querido suscitar iniciativas motrices, innovadoras, inscritas en espacios vivos y basadas en asociaciones público-privadas sólidas.

El 28 de febrero de 2007 el Primer Ministro aprobó por decreto la lista de los 379 polos de excelencia rural reconocidos a nivel nacional. Se definieron cuatro temas prioritarios alrededor de los cuales los presentadores de proyectos se movilizaron:

- **las tecnologías y la innovación al servicio de las empresas artesanales e industriales de los territorios rurales**. El territorio rural conserva una muy importante parte de empleos en la artesanía y la industria, estructurada en torno a pequeñas y medianas empresas a menudo muy innovadoras. Se trata, a través de este eje, de hacer surgir, o de consolidar los **sistemas productivos locales**, que contribuyen de manera muy fuerte a la organización industrial nacional.

Se pueden citar varios ejemplos de sistemas productivos localizados, en el ámbito de la mecánica (el mecano-polo de Nogaro en el Gers), de la medicina natural (el "bio-valle" en la Drôme), de la industria del juguete (en el Sur de Jura), de las tecnologías relacionadas a la piedra volcánica (en el Puy de Dôme), ...

- **los servicios y la recepción de las nuevas poblaciones.** El territorio rural que se ha convertido atractivo hoy y ve llegar a una población muy distinta, con expectativas diferentes, en particular, en materia de servicios. Conjuntamente, las tecnologías de la información y de la comunicación permiten formas innovadoras de organización de la prestación de servicios.

Se puede citar por ejemplo el polo de telemedicina del departamento de la Lozère, la red de salud en el medio rural aislado de la Alta Vivarais en Ardèche, el polo Pierrenfance para el desarrollo de los servicios a las familias en Corrèze,

- **La valorización de los recursos bio-energéticos.** En un contexto de crisis energética, la explotación de los recursos renovables provenientes del bosque o de la agricultura constituye una prioridad. A través de estos proyectos, se trata de sostener sectores innovadores, que inscriben a los territorios rurales en una contribución activa al desarrollo sostenible.

Se puede citar por ejemplo el proyecto de desarrollo del sector madera a partir de los recursos del *pays* de Bocage Ornais, el polo madera del *pays* de la Jaune Loire en el departamento de Haute-Loire, el polo de bio-carbono del *pays* Bressan en Saone et Loire, el polo de horticultura en Martinica...

- **La valorización de los patrimonios naturales y culturales y la organización del turismo.** La economía llamada "residencial" estructura hoy la economía de los territorios rurales. El turismo rural, debe su posición actual a la calidad de los paisajes y patrimonios rurales.

Se pueden citar por ejemplo el polo PRUMITEI de fuegos artificiales en la Alta Córcega, el polo de Maroilles en el Norte, el polo en torno al museo del imaginario Lalique en el Bajo Rin, el polo de los colores en el Vaucluse en torno a la valorización de las canteras de ocre...

En total, los proyectos seleccionados de conformidad con los polos de excelencia rural representan una inversión de 1,2 miles de millones de Euros que el gobierno se ha comprometido a aportar durante tres años. Estos polos deben permitir la creación o el mantenimiento de más de 40.000 empleos.

El futuro de las políticas de desarrollo rural se inscribe en la prolongación de las orientaciones mencionadas. En el plano institucional, la clarificación de las competencias sigue siendo una gran tarea para los próximos años. Francia padece de una superposición de niveles de colectividades, cuyas competencias se coinciden frecuentemente.

En el plano redistributivo, la política de las zonas rurales frágiles solo puede perdurar si sabe mantenerse acotada y equitativa. Es necesario resistir a la tentación de la contaminación (el municipio vecino pertenece a las zonas de revitalización rural, por lo tanto yo quiero estar) y de las prolongaciones (mi municipio era clasificado en el pasado y debe permanecer clasificado cueste lo que cueste). Esto exige de la madurez política.

En el plano selectivo finalmente, no podrá ser cuestión de mantenerse como un ensayo a través de la experiencia de los polos de excelencia rural. Tanto las políticas contractuales como las políticas territoriales, deben retomar en cuenta este planteamiento en favor de el' innovación.

Es a este precio que podrá confirmarse el nuevo desarrollo que tiene lugar en los territorios rurales, y, probablemente, su ejemplaridad, puesto que uno juzga su desarrollo a la par de la cohesión y de la competitividad.